



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000262.
Litueche, 26 FEB 2016.

"ADJUDICA LICITACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA
COMUNA DE LITUECHE" 2° LLAMADO, ID 5124-12-
L116"

DAEM: 0118.-
26/02/2016

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar y Desratizar los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorandum N° 008 del Jefe (s) DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación y Desratización de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022.
- La necesidad de Licitación este servicio.
- El Decreto N° 142 de fecha 04/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-L116.
- Resolución de Acta de Deserción.
- Acta de Apertura.
- Memorandum Interno de la Comisión Evaluadora con fecha de 11/02/2016, que propone deserción.
- El Decreto N° 185 de fecha 12/02/2016, mediante el cual se declara Desierta la Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 15/02/2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-L116.-
- El Acta de Apertura y el Acta de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora, con proposición de adjudicación.-

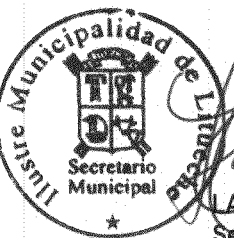
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

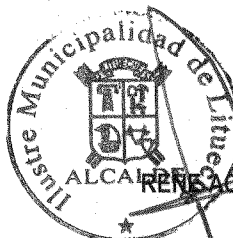
DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE" 2° LLAMADO", Al oferente **JUANA MARGARITA GALLARDO HIDALGO**, Rut: 12.293.536-1, por un valor de \$ 644.000.- (Seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos), Valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **JUANA MARGARITA GALLARDO HIDALGO**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos Mantenimiento.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENATA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-12-L116

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE, 2° LLAMADO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Ejecución	60%
Precio	40%
TOTAL	100%

- Precio: $X = \text{Precio Mínimo Ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.
- Plazo de Entrega: $\text{Plazo Mínimo Ofertado} * 60 / \text{Plazo de Entrega Oferta X}$

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

	Oferente N° 1 RUT 12.293.536-1
Plazo de Ejecución	60%
Precio	40%
Ponderación	100%

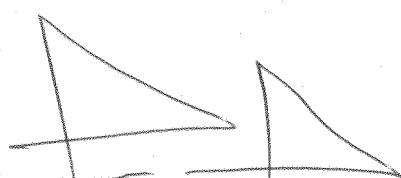
3.- Conclusión

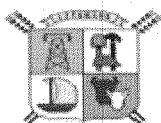
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **JUANA MARGARITA GALLARDO HIDALGO**, Rut: **12.293.536-1**, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-12-L116

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LITUECHE, 2° LLAMADO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	JUANA MARGARITA GALLARDO HIDALGO	12.293.536-1
2	JAIME PATRICIO VEGA MORENO	12.881.416-7
3	GREEN PEST CONTROL SPA	76.220.664-1
4	SERVICIO DE FUMIGACIONES ECKILLER LTDA.	76.388.133-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

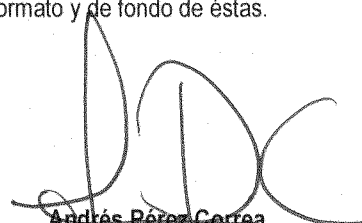
Documentación Solicitada	Oferente N° 1 RUT 12.293.536-1	Oferente N° 2 RUT 12.881.416-7	Oferente N° 3 RUT 76.220.664-1	Oferente N° 4 RUT 76.388.133-4
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Aclaraciones	✓	x	x	x
Certificado Visita a Terreno	✓	x	✓	x
Resolución Servicio de Salud	✓	✓	x	✓
Habilidad Chile proveedores	x	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas. Sin embargo, no está hábil en Chile Proveedores, pudiendo hacer este trámite, según se indica en el punto N° 7 de las bases de licitación.	No cumple con lo solicitado en el punto n° 6 de las bases de la licitación.-	No cumple con lo solicitado en el punto n° 6 de las bases de la licitación.-	No cumple con lo solicitado en el punto n° 6 de las bases de la licitación.-

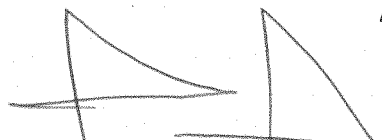
Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes N° 2, N° 3 y N° 4, ya que no da cumplimiento al Punto N° 6 de las Bases de la Licitación.

La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, ya que ésta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Carlos Quinteros Donoso